

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.698/15

### AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL VALLE

#### A N U N C I O

##### **PRESUPUESTO GENERAL DE EJERCICIO 2.016.**

Don Emiliano González Rodríguez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de CUEVAS DEL VALLE, provincia de ÁVILA.

HACE SABER: Que en las Oficinas de esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se encuentra expuesto al público, a efecto de reclamaciones, el Presupuesto General para el Ejercicio de 2016, aprobado inicialmente por el Pleno en Sesión de 29 de Diciembre de 2015.

##### **PLAZO DE EXPOSICIÓN Y ADMISIÓN DE RECLAMACIONES:**

- Quince días hábiles a partir del día siguiente a la fecha en que aparezca el ANUNCIO en este Boletín Oficial.

- Las reclamaciones se presentarán en el Registro General y estarán dirigidas al Pleno de la Corporación. En caso de no presentarse reclamaciones durante el plazo de su exposición pública, este Presupuesto se entenderá aprobado definitivamente.

##### **PRESUPUESTO DE INGRESOS**

<b>CAP. DENOMINACIÓN</b>	<b>EUROS</b>
A.- Operaciones Corrientes	
1 IMPUESTOS DIRECTOS .....	184.600,00
2 IMPUESTOS INDIRECTOS .....	14.000,00
3 TASAS Y OTROS INGRESOS .....	45.970,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	190.352,55
5 INGRESOS PATRIMONIALES .....	18.630,45
B.- Operaciones de Capital	
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES .....	0,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL .....	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS.....	0,00
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS .....</b>	<b>453.553,00</b>

## PRESUPUESTO DE GASTOS

CAP. DENOMINACIÓN	EUROS
A) Operaciones Corrientes	
1 GASTOS DE PERSONAL .....	188.270,21
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS .....	147.320,00
3 GASTOS FINANCIEROS .....	15.800,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	1.300,00
B) Operaciones de Capital	
6 INVERSIONES REALES .....	63.862,79
9 PASIVOS FINANCIEROS .....	37.000,00
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS .....</b>	<b>453.553,00</b>

## PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

(Aprobada junto con el Presupuesto General)

PERSONAL FUNCIONARIO con Habilitación Estatal: 1 Agrupada.

PERSONAL FUNCIONARIO de la Corporación: 1

PERSONAL LABORAL FIJO: 1

Personal laboral tiempo parcial: 1

**Total de puestos de trabajo: 4**

En caso de APROBACIÓN DEFINITIVA podrá interponerse recurso contencioso administrativo según lo dispuesto en el citado Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la LEY Reguladora de las Haciendas Locales, Artículo 152.1, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA.

En Cuevas del Valle a 29 de diciembre de 2015

El Alcalde, *Emiliano González Rodríguez*.